

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

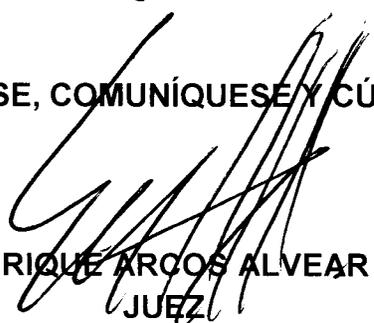
Bogotá, D. C., dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00073 00
DEMANDANTE:	DRIANA MIREYA VARELA ROJAS
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Encontrándose el proceso al Despacho para el trámite correspondiente, se observa que las partes a través de su apoderado judicial, interpusieron recurso de apelación; sin embargo, debido a que el fallo proferido es de carácter condenatorio, se citará a audiencia de conciliación a la hora de las 12:00 m del día 11 de diciembre del 2019, de conformidad con el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A.

La asistencia a esta audiencia será obligatoria.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

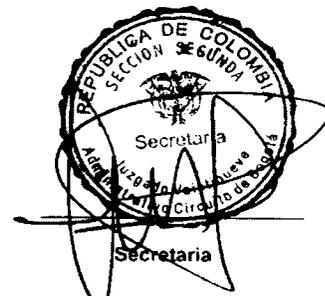

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

VPAO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 02 DE DICIEMBRE DE 2019 a las 8:00 a.m.


Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

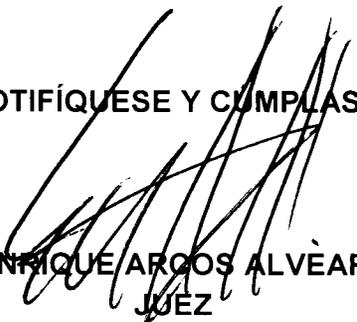
Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2018-00137 00
DEMANDANTE:	LUZ MIREYA OTÁLORA FERNÁNDEZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día **12 de diciembre de 2019** a las diez y media (10:30 am), sala 3, en la Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folios 87-91 del plenario, se reconoce personería a José Octavio Zuluaga Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía 79.266.852 portador de la T.P. 98.660 del C.S.J., y a María Paula Leyton Cárdenas, identificada con cédula de ciudadanía 1.106.783.329 portadora de la T.P. 295.792 del C.S.J., como apoderado principal y sustituta de Colpensiones, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOOS ALVEAR
JUEZ

VPAO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 03 DE DICIEMBRE DE 2019 a las 8:00 a.m.


Secretaria



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO	11001-33-35-029-2018-0160-00
DEMANDANTE	COLPENSIONES
DEMANDADO	JOSÉ ALMENJO LADINO DÍAZ
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONTROVERSIA	PENSIÓN DE VEJEZ

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **Audiencia Inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día **16 de diciembre de 2019** a las **doce y treinta del mediodía (12:30 m)** en la **Sala de Audiencias 04** de la Sede Judicial CAN ubicada en la carrera 57 No. 43 – 91 de la ciudad de Bogotá.

En los términos del poder obrante a folio 114 del plenario, se reconoce personería adjetiva para actuar a la abogada Leidy Viviana Pardo Acuña, identificada con cédula de ciudadanía 1.020.805.961 y portadora de la tarjeta profesional 289.099 del C.S.J., como apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

MV

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la anterior providencia, hoy 03 de diciembre de 2019 a las 8:00 a.m.

Secretaria

...



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



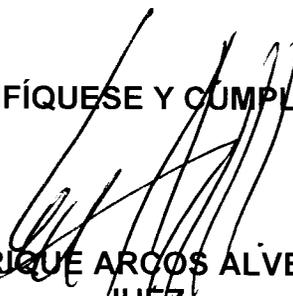
JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., dos (2) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2018-00281-00
DEMANDANTE:	ENRIQUE ANTONIO GÓMEZ GONZÁLEZ
DEMANDADO:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Como quiera no fue posible adelantar la audiencia inicial fijada para el 27 de noviembre de 2019, en razón del Paro Nacional convocado para esa fecha por los Sindicatos y las Centrales obreras del país, se fija como nueva fecha el **11 de diciembre de 2019**, a las dos y treinta de la tarde (**2:30 pm**), en la **sala 22**, Sede Judicial CAN ubicado en la carrera 57 No. 43 – 91.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 03/12/2019 a las 8:00 a.m.



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO	11001-33-35-029-2018-0447-00
DEMANDANTE	LUZ ELENA ARTEAGA CASTRO
DEMANDADO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONTROVERSIA	CONTRATO REALIDAD

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **Audiencia Inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día **18 de diciembre de 2019** a las **once de la mañana (11:00 am)** en la **Sala de Audiencias 28** de la Sede Judicial CAN ubicada en la carrera 57 No. 43 – 91 de la ciudad de Bogotá.

En los términos del poder obrante a folio 80 del plenario, se reconoce personería adjetiva para actuar a la abogada María Jimena García, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.696.081 y portadora de la tarjeta profesional 261.640 del C.S.J., como apoderada de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur – ESE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

MV

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la anterior providencia, hoy 03 de diciembre de 2019 a las 8:00 a.m.


Secretaria

...



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO	11001-33-35-029-2018-0489-00
DEMANDANTE	LILIAN ASTRID VELANDIA MIKAN
DEMANDADO	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONTROVERSIA	ESCALAFÓN

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **Audiencia Inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día **18 de diciembre de 2019** a las **once y treinta de la mañana (11:30 am)** en la **Sala de Audiencias 28** de la Sede Judicial CAN ubicada en la carrera 57 No. 43 – 91 de la ciudad de Bogotá. En los términos del poder obrante a folio 131 del plenario, se reconoce personería adjetiva para actuar a la abogada María del Pilar Contreras Aguilar, identificada con cédula de ciudadanía 1032376035 y portadora de la tarjeta profesional 237.935 del C.S.J., como apoderada de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en los términos del poder obrante a folio 100 del plenario, se reconoce personería adjetiva para actuar a la abogada Marcela Reyes Mossos, identificada con cédula de ciudadanía 53.083.193 y portadora de la tarjeta profesional 185.061 del C.S.J., como apoderada de Bogotá Distrito Capital – Secretaría de Educación.

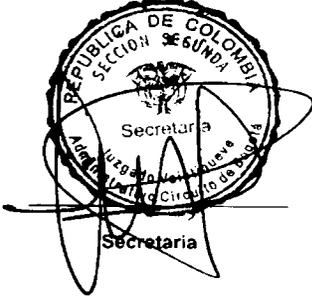
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

MV

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la anterior providencia, hoy 03 de diciembre de 2019 a las 8:00 a.m.



Secretaría

...



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

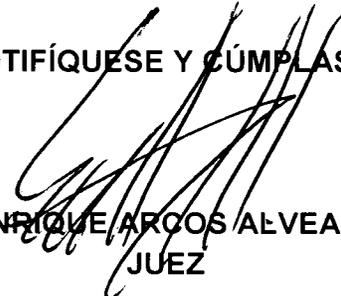
Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2018-00495 00
DEMANDANTE:	ANA MATILDE ROA AREVALO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día **12 de diciembre de 2019** a las diez y media (10:30 am), sala 3, en la Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folios 70-73 del plenario, se reconoce personería a José Octavio Zuluaga Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía 79.266.852 portador de la T.P. 98.660 del C.S.J., y a Paola Julieth Guevara OLARTE, identificada con cédula de ciudadanía 10.031.153.546 portadora de la T.P. 287.149 del C.S.J., como apoderado principal y sustituta de Colpensiones, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

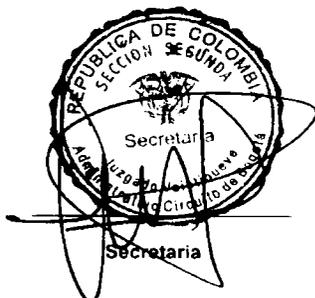

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

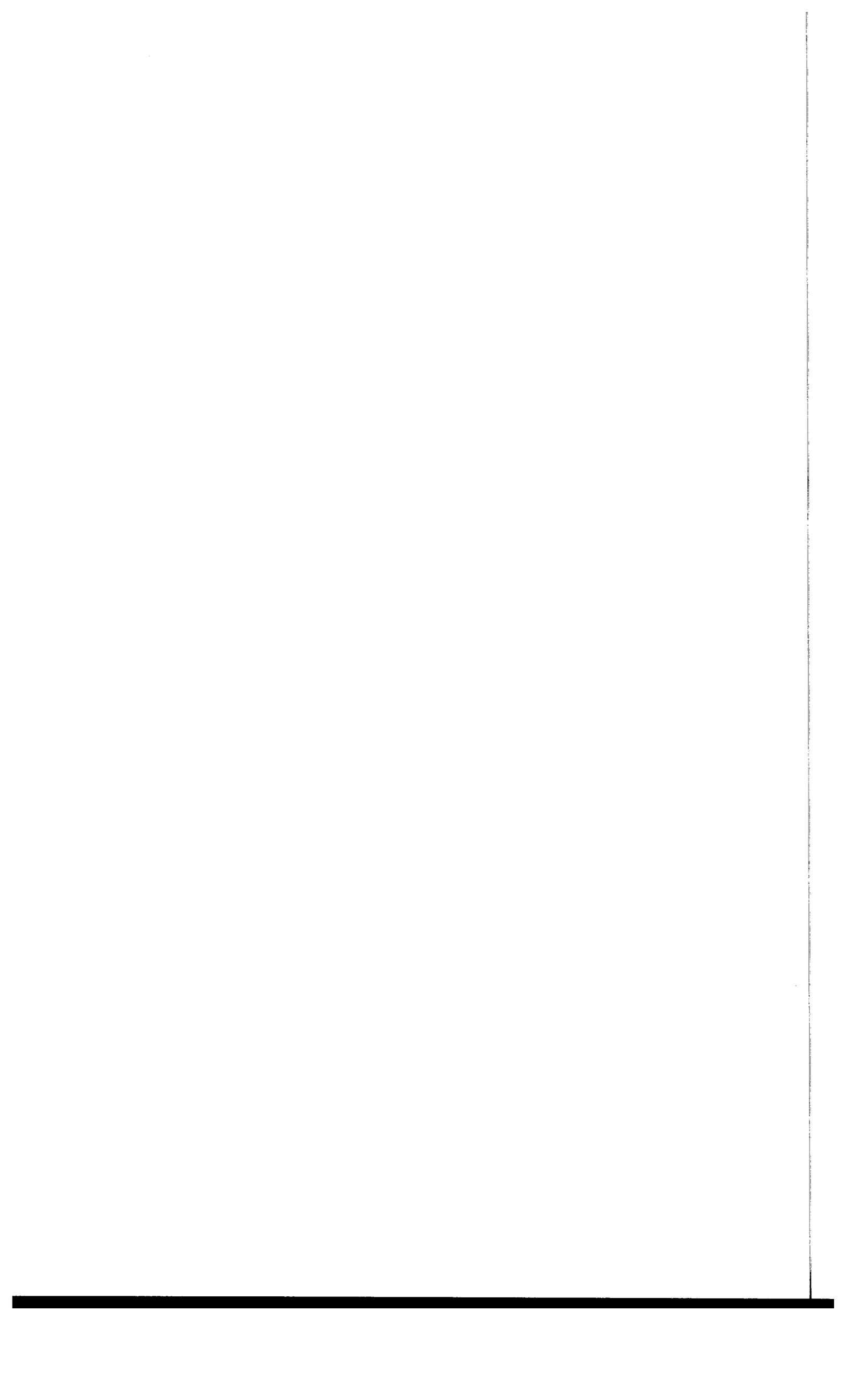
VPAO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 03 DE DICIEMBRE DE 2019 a las 8:00 a.m.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2019-00028 00
DEMANDANTE:	LUIS ALIRIO MARTÍNEZ AGREDA
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día **12 de diciembre de 2019** a las once y veinte (11:20 am), sala 3, en la Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folios 37-60 del plenario, se reconoce personería a Gustavo Enrique Montañez Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía 79.505.485 portador de la T.P. 129.096 del C.S.J. como apoderado de la UGPP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

VPAO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 03 DE DICIEMBRE DE 2019 a las 8:00 a.m.

Secretaria

